



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCION RECTORAL No 0069 DE 2012 (Enero 30)

“Por la cual se adjudica el proceso bajo la modalidad de Invitación Abreviada N° 001/2012 para contratar el Servicio de Vigilancia y Seguridad con destino a las Sedes Barcelona, San Antonio, Emporio y Lote Barzal, a partir de las cero un horas del 01 de febrero 2012 hasta las cero horas del 06 de diciembre de la vigencia 2012.”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior No. 004 de 2009, el Acuerdo Superior No. 007 de 2011 y,

CONSIDERANDO:

Que la Oficina de Servicios Generales de la Universidad de los Llanos solicitó mediante Oficio de fecha 19 de diciembre de 2011, la contratación del servicio de Vigilancia y Seguridad con destino a las Sedes Barcelona, San Antonio, Emporio y Lote Barzal durante la vigencia 2012.

Que la Universidad de los Llanos requiere la contratación del servicio de Vigilancia y Seguridad con destino a las Sedes Barcelona, San Antonio, Emporio y Lote Barzal y así cumplir a satisfacción con la prestación del servicio en aras de la seguridad al interior de la entidad con el fin de salvaguardar los bienes muebles e inmuebles.

Que el valor del servicio a contratar se encuentra en el rango superior a ciento veinte (120) SMMLV y menor o igual a dos mil trescientos (1300) SMMLV, por lo que el proceso de selección es Invitación Abreviada de acuerdo con el Artículo 55 de la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011.

Que existen los recursos necesarios para atender las obligaciones surgidas del presente proceso de selección y la posterior celebración del contrato, tal como se aprecia en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 31399 de fecha 02 de Enero de 2012.

Que el Consejo Superior Universitario, en sesión ordinaria N° 002 de fecha 13 de enero de la vigencia 2012, autorizan al Rector de la Universidad de los Llanos adelantar los tramites tendientes para realizar la respectiva contratación del servicio de Vigilancia y Seguridad con destino a las Sedes Barcelona, San Antonio, Emporio y Lote Barzal.

Que en la página Web de la entidad, el día 13 de enero de 2012, se publicó bajo la modalidad de Invitación Abreviada, el pliego de condiciones cuyo objeto consiste en el “servicio de Vigilancia y Seguridad con destino a las Sedes Barcelona, San Antonio, Emporio y Lote Barzal”

Que mediante Resolución Rectoral N° 0034 de fecha 20 de enero de 2012, se ordenó la apertura del proceso de Invitación Abreviada No. 001 de 2012 y el pliego de condiciones definitivo, para que todos los interesados presentaran propuestas conforme al Pliego de Condiciones para contratar el servicio de Vigilancia y Seguridad con destino a las Sedes Barcelona, San Antonio, Emporio y Lote Barzal, a partir de las cero un horas del 01 de febrero 2012 hasta las cero horas del 06 de diciembre de la vigencia 2012.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCION RECTORAL No 0069 DE 2012 (Enero 30)

Que el día 24 de enero de 2012, fecha de cierre de presentación de las propuestas, se recibió propuesta de la firma **SEGURIDAD ESTELAR LTDA**, representada legalmente por la señora **ALEXANDRA GALINDO CAMACHO**, identificada con cedula de ciudadanía N° 40.439.933 expedida en Villavicencio.

Que el día 24 de enero de 2012, en la reunión de apertura de las propuestas se entregó a los Profesionales Evaluadores, esto es, el Asesor Jurídico de la Universidad de los Llanos, el Jefe de la División Financiera y el Jefe de Servicios Generales la propuesta recibida, para proceder con la evaluación correspondiente.

Que los Profesionales Evaluadores, esto es, el Asesor Jurídico de la Universidad de los Llanos, el Jefe de la División Financiera y el Jefe de Servicios Generales, luego de revisar, verificar y evaluar el cumplimiento de los requisitos jurídicos, económicos, técnicos, de experiencia y financieros, deciden recomendar al Rector adjudicar el proceso a la firma **SEGURIDAD ESTELAR LTDA**, representada legalmente por la señora **ALEXANDRA GALINDO CAMACHO**, identificada con cedula de ciudadanía N° 40.439.933 expedida en Villavicencio.

Que las evaluaciones presentadas por los evaluadores jurídico, financiero y técnico, fueron publicadas en la página web de la Universidad de los Llanos, dando así cumplimiento a lo establecido en la Resolución Rectoral No. 2261 de 2011.

Que la Universidad de los Llanos cumplió el trámite contractual según lo establecido en el Acuerdo Superior N° 007 de 2011 y la Resolución Rectoral No. 2261 de 2011.

Por lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Adjudicar a la firma **SEGURIDAD ESTELAR LTDA**, representada legalmente por la señora **ALEXANDRA GALINDO CAMACHO**, identificada con cedula de ciudadanía N° 40.439.933 expedida en Villavicencio, el proceso de selección bajo la modalidad de Invitación Abreviada N° 001/2012 para contratar el Servicio de Vigilancia y Seguridad con destino a las Sedes Barcelona, San Antonio, Emporio y Lote Barzal, a partir de las cero un horas del 01 de febrero 2012 hasta las cero horas del 06 de diciembre de la vigencia 2012.”

ARTICULO 2º: Notificar al proponente adjudicado.

ARTÍCULO 3º: Contra la presente Resolución Rectoral no procede recurso alguno y rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Villavicencio, a los 30 días del mes de enero de 2012.

ORIGINAL FIRMADO
OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Rector